

R-DNAT-2023- 0716  
SALTA, 18 de mayo de 2023  
Expediente N° 10.121/2023

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 05/23-FCN - Trámite por Monto Reducido, que trata de la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2023-0623.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que las Unidades requirentes en su informe de fecha 17 de mayo de 2023, aconsejan adjudicar los ítems 1 alt. – 2 – 3 – 4 – 5 alt. – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 y 13 alt. de la presente Contratación Directa N° 05/23-FCN - Trámite por Monto Reducido, a la firma NOVA INFORMATICA S.A., por la suma total de Pesos Dos millones novecientos trece mil ochocientos cincuenta con veintisiete centavos (\$ 2.913.850,27).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/23-FCN - Trámite por Monto Reducido, para la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, a la firma NOVA INFORMATICA S.A. – con domicilio en Av. Sarmiento 411 – CIUDAD – CUIT 30-62155898-2, los ítems 1 alt. – 2 – 3 – 4 – 5 alt. – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 y 13 alt., por la suma total de Dos millones novecientos trece mil ochocientos cincuenta con veintisiete centavos (\$ 2.913.850,27).

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior, en la P.P.4.3.6, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 1.255.107,00 de los fondos correspondientes a la Escuela de Agronomía.
- \$ 50.805,00 de los fondos correspondientes a la Escuela de Geología.
- \$ 518.013,25 de los fondos correspondientes a la Escuela de Recursos Naturales.
- \$ 223.048,98 de los fondos correspondientes a los Servicios prestados por el Lab. de Geoquímica.
- \$ 866.875,00 de los fondos correspondientes a Renta de la Propiedad.

ARTICULO 3°.- Desafectar de los fondos correspondientes a Escuela de Geología, la suma de




**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**Universidad Nacional de Salta**  
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

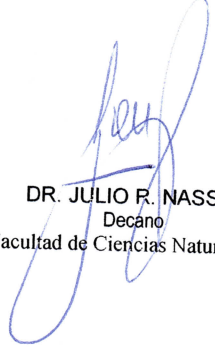


R-DNAT-2023- 0716  
SALTA, 18 de mayo de 2023  
Expediente N° 10.121/2023

Pesos Catorce mil ciento noventa y cuatro con cuarenta cvos. (\$ 14.194,40), monto que surge de lo afectado preventivamente y lo adjudicado.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
cfg.

  
Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales